



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.

1038

DECRETO:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2019*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2019*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2019*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2019*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2019*
- *Estados Económico - Financieros 2019*

1º.- La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2019, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2019 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	2.786.290,06
Obligaciones Reconocidas netas	5.100.877,62
Resultado Presupuestario	-2.314.587,56
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	1.238.367,31
Resultado presupuestario ajustado	-1.076.220,25
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	370.537,47
(2) (+) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-19	31.120,56
(3) (-) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-19	612.810,13
(4) (+) Partidas pendientes de aplicación	-17.843,10
I. Remanente de Tesorería Total	-228.995,50
II. Saldo dudoso cobro	28.956,92
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	-257.952,42



2º.- **En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado**, existen obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.238.367,31 euros, que corrigen al resultado inicial.

3º.- **Los estados económico-financieros del ejercicio 2019**, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

4º.- **Los saldos de dudoso cobro**: Se estiman por importe de 28.956,92 euros conforme al método de cálculo del artículo 193.2 del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO:

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de 2019**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-1.076.220,25 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-257.952,42 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

3º. Iniciar el expediente para modificar el presupuesto para ajustarlo con superávit presupuestario en cuantía suficiente para absorber el remanente de tesorería negativo.

Burgos, 20 de febrero de 2020
EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis M^a González de Miguel